



CACTRI RL. EDUCACIÓN FINANCIERA



Es un proceso que consiste en ocultar o dar apariencia de legalidad a bienes o fondos que provienen de actividades ilícitas.

La UIF (Unidad de Investigaciones Financieras) se encarga de normar el régimen de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en consulta con el MEFP (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y otros de su competencia



Unidad de Investigaciones
Financieras

Estado Plurinacional de Bolivia



Técnicas del lavado de Dinero

PITUFEO

División de grandes sumas de dinero, reduciéndolas a un monto que haga que las transacciones no sean sospechosas

COMPLICIDAD DE FUNCIONARIO

Entre varios empleados pueden colaborar con el lavado de dinero, omitiendo informar a las autoridades sobre grandes transacciones y obtener una comisión .

EMPRESAS FANTASMA

Son empresas legales, las cuales se utilizan como cortina de humo para enmascara el lavado de dinero.

COMPRAVENTA DE BIENES

Inversión en bienes, para obtener beneficios monetarios de forma legal.

CONTRABANDO EN EFECTIVO

Es el transporte del dinero objeto del lavado hacia el exterior.

TRANFERENCIAS BANCARIAS Y ELECTRONICAS

Uso de internet para mover fondos ilícitos de una entidad bancaria a otras.

FALSAS FACTURAS DE IMPORTACION/EXPORTACION

Aumentar los montos declarados, de modo que el dinero negro pueda ser colocado como la diferencia entre la factura y el valor real.

GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS

Adquisición de prestamos legalmente, con los cuales el blanqueador puede obtener bienes que aparentaran sido obtenidos de forma licita.



Financiamiento del Terrorismo

CONCEPTO

Es un proceso a través del cual se pretende disimular y ocultar el verdadero destino de fondos para la financiación de actividades logísticas y actos terroristas pudiendo ser el origen de los fondos legal o no.



FUENTE DE DINERO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

- ❖ Donaciones no voluntarias
- ❖ Cobro de cupos, pasajes.
- ❖ Extorsión a compañías, estados con el fin de no ser víctimas de atentados terroristas.
- ❖ Uso y abuso de Organizaciones de Caridad (ONGs) como fachada.
- ❖ Fraude, fiscalización de dinero.
- ❖ Trafico ilícito de drogas, armas, personas, metales y piedras preciosas.



Proceso de Legitimación de ganancias ilícitas

Colocación

- Introducir activos de origen ilícito en el sistema financiero a través de diferentes productos.

Transformación Estratificación

- Efectuar operaciones sucesivas para o borrar el origen de los fondos.

Integración

- Conversión en activos de apariencia legal introducidos al sistema como legítimos.



Diferencias LD/FT

LAVADO DE DINERO

❖ Proceso a través del cual se pretende encubrir y ocultar el verdadero origen de fondos y otros bienes generados en actividades ilícitas para darles una apariencia de legitimidad o de carácter lícito.

❖ Determinar el ORIGEN de los fondos.

FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

❖ Proceso a través del cual se pretende encubrir, disimular y ocultar el verdadero destino de fondos para la financiación de actividades logísticas y actos terroristas pudiendo ser el origen de los fondos legal o no.

❖ Identificar el DESTINO de los fondos .